



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

26-

Fusagasugá, 2018-12-18

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica Adicional Invitación Privada N°128 de 2018

De manera atenta y de acuerdo a su comunicación enviada el día 17 de Diciembre de 2018, me permito presentar la evaluación técnica adicional de la Invitación N°128 que tiene como objeto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** de la propuesta presentada por el proponente **ANALYTICA SAS**:

6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE

6.2.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (CUARENTA Y CINCO- 45- PUNTOS)

PUNTAJE	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN								
10	El proponente que ofrezca un programa de capacitación de 24 horas de formación al personal elegido por el área de la Unidad de Apoyo académico (mínimo 15 personas), respecto de la utilización de los equipos obtenidos.	CUMPLE Folio 194 y 196								
20	El proponente que ofrezca, tiempo adicional de la garantía mínima mencionada en el numeral 3 del ítem 5.4.1 será al que se otorgue el mayor puntaje, conforme a la siguiente relación: <table><tr><th>Garantía adicional</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>6 meses</td><td>5</td></tr><tr><td>1 año</td><td>10</td></tr><tr><td>3 años</td><td>20</td></tr></table>	Garantía adicional	Puntaje	6 meses	5	1 año	10	3 años	20	CUMPLE Folio 198,199, 199a y 199b)
Garantía adicional	Puntaje									
6 meses	5									
1 año	10									
3 años	20									

Página 1 de 4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



15	El proponente que ofrezca, adicional a las tres (3) certificaciones mencionadas en el numeral 5.4.1 de los presentes términos, certificaciones en las que demuestre mayor presupuesto ejecutado (cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso o actas de liquidación y/o terminación junto con la copia de los contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación, cuya sumatoria deberá, será al que se le otorgue el mayor puntaje. a) Que el CONTRATANTE fue una Entidad Pública o una Institución educativa. b) Que acredite que la sumatoria de los valores ejecutados de las certificaciones aportadas, sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial. c) La ejecución de dichos contratos deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la presente invitación. d) Que dentro de los contratos mencionados se cumplan al menos uno de los códigos clasificatorios de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados en el numeral 9.4 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP de los presentes términos de referencia, en el cual deberían estar inscritos el Registro Único Proponentes RUP. En caso de no presentar la certificación, el Registro Único de Proponentes, junto con las actas de liquidación de los contratos en los que se requiere acreditar experiencia, donde se evidencia el cumplimiento del mismo y la valoración de cumplimiento de la entidad de Contratista, relacionado con el Objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia durante los últimos cinco (05) años.	CUMPLE Folio 201 al 256 Se encuentran relacionados en el RUP en los Folios 43,46y 50
PUNTAJE ASIGNADO		45



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

6.2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 05 PUNTOS)

PUNTAJE	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.	-
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.	-
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique el bien y/o servicio y el personal son de origen nacional.	NO CUMPLE
PUNTAJE ASIGNADO		0

6.2.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO – 05 PUNTOS)

PUNTAJE	CONDICIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de uno (1) a cien (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social.	CUMPLE Folio 84
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de ciento (101) a doscientos (200) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social.	-
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.		-
PUNTAJE ASIGNADO			5

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
50

Página 3 de 4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

Se realiza la devolución de la siguiente documentación:

1. Copia de la propuesta presentada por **ANALYTICA SAS**, 288 folios.

Cordial saludo,

Area Técnica:

VILMA MORENO MELO

Decana
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Área Solicitante:

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES

Jefe
Unidad de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Anexo: (288) Folios

Proyectó: Luis Eduardo Sánchez Sarrazola

12.1.13.1